

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****448** *LA EQUITATIVA VALENCIANA, S.A.*

La mercantil La Equitativa Valenciana, S.A., en virtud del art. 11.º de los Estatutos sociales de la mercantil y de los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, informa la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionista que se celebrará el próximo 24 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, en 46.004-Valencia, calle Hernán Cortés, núm. 16-2.º, 4.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Formulación del ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2020.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2019.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Información de la situación actual de la mercantil.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Noveno.- Facultar, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados.

Así las cosas, los accionistas cuentan con el derecho de información reconocido en el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de parte de la sociedad, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Así mismo, si la Junta de Accionistas no se puede celebrar en primera convocatoria por los requisitos legales exigidos para su celebración, se convoca para la segunda convocatoria para el día 25 de febrero de 2021 a las 18:00 horas en 46.004-Valencia, calle Hernán Cortés, núm. 16-2.º, 4.ª.

Valencia, 3 de febrero de 2021.- La Administradora única de la mercantil La Equitativa Valenciana, S.A, Mercedes García López.

ID: A210006771-1